



**DECRETO N° 0707**  
**NEUQUÉN; 16 MAY 1989**

**V I S T O:**

El Expediente N° 1690-M-89, los Pedidos N°s. 15285, 14909/10 Serie "B"; 39288 Serie "A"; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante las actuaciones de marras se gestiona la compra de / muebles de oficina, máquina de escribir eléctrica, con destino a las Direcciones de Agrimensura y Tierras Fiscales, Administración y Despacho y Tránsito D. Semáforos, para lo cual se realizó Licitación Privada N° 12/89, cuyo acto de / apertura se llevó a cabo el día 10-05-89, a las 10:30 horas;

Que a fs. 62/63 la Comisión de Preadjudicación aconseja su adjudicación;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**D E C R E T A:**

Artículo 1°) ADJUDICASE en la Licitación Privada N° 12/89, a las siguientes /  
- - - - - firmas: MATEO MUEBLES, los renglones N°s. 1, 3, 4 y 6, por menor precio, en la suma total de AUSTRALES SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE / (a 73.620.-); CHADWICK S.R.L., los renglones N°s. 2 y 5, por menor precio, en la suma total de AUSTRALES DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS (a 19.200.-) y a JOSE MARIANO SILRONI CONCESIONARIO OFICIAL OLIVETTI ARGENTINA S.A., el renglón N° 7, 7 en su alternativa y menor precio, en la suma total de AUSTRALES OCHENTA Y SEIS MIL (a 86.000.-).

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contaduría, /  
- - - - - liquídese y páguese el gasto que surja del presente, con cargo a las partidas 2450400/9 y 2450300/6 del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios /  
- - - - - de Economía y Hacienda, General y de Obras Públicas.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín /////  
- - - - - Municipal y oportunamente ARCHIVENSE.-

ES COPIA.

FDO) BALDA  
LYNEN  
ACUÑA  
IRIARTE.-

*Roberto Carlos Gillo*  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DESPACHO  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

6